

que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, que se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la compañía con poder suficiente cuyo original o copia legitimada deberá también adjuntarse.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada (adjuntar certificación).

4. Acreditar solvencia económica y financiera, aportando original de las cuentas anuales auditadas o copia legitimada, correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos cerrados.

5. Haber facturado un mínimo de 180.000.000 de euros en el último ejercicio cerrado.

6. Tener, vigente a esta fecha, la condición de operador al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, y estar inscrito en el Registro del Ministerio de Industria y Energía como empresa operadora para distribución de gasóleo al por mayor según Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre (se adjuntarán las certificaciones correspondientes).

15. Criterios de adjudicación:

Oferta económica.

Capacidad de logística y distribución del producto a suministrar.

16. Para toda correspondencia sobre esta licitación debe mencionarse el expediente: 2.0/0822.0004/9-00000.

La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 14 se hará al enviar la solicitud de participación.

17. No procede.

18. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de julio de 2000.

19. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 20 de julio de 2000.—El Director de Compras Central.—46.110.

Resolución por la que se anuncia concurso restringido para la contratación del suministro de energía eléctrica en 293 puntos de la red.

1. Entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe). Dirección de Compras Central, avenida Pío XII, 110, edificio 1, E 28036 Madrid, teléfono 34-91 300 74 58, fax número 34-91 300 74 79.

2. Naturaleza del contrato: Suministro de energía eléctrica. C.P.V.: 40100000.-3.

3. Lugar de entrega: En 293 puntos de la Red distribuidos por todo el territorio español.

4. a) Naturaleza y cantidad: 2.089.417 MWh.
b) Posibilidad de licitar por una parte y/o el conjunto: Se admitirán ofertas para cada punto de suministro, para cada una de las áreas de gestión y para el total de áreas.

No se admitirán ofertas que no cubran la totalidad de los puntos de un área de gestión.

c) No procede.

5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No admitidas.

7. No procede.

8. Fecha de inicio, plazo de entrega y duración del contrato:

Fecha de inicio: 1 de enero de 2001.

Duración: Un año.

9. No procede.

10 a) Fecha límite recepción de solicitudes de participación: 12 de septiembre de 2000.

b) Dirección a la que deben enviarse: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe). Dirección de Compras Central, avenida Pío XII, 110, edificio 1, E 28036 Madrid.

c) Lengua: Idioma español.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: 15 de septiembre de 2000.

12. Fianza provisional: 20.000.000 de pesetas. (120.000 euros).

13. Forma de pago: El día 5 del mes «n 2», siendo «n» el mes de suministro.

14. Requisitos que deben reunir los licitadores:

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se acreditará aportando originales o copias legitimadas o autenticadas, de los siguientes documentos:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo:

Justificantes de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, que se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la compañía con poder suficiente cuyo original o copia legitimada o autenticada deberá adjuntarse también.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada (adjuntar certificación).

4. Estar inscritos en el Registro de Comercializadores, según el artículo 4 del Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre (adjuntar certificación).

15. Criterios de adjudicación: Oferta económica.

16. Información complementaria: Para toda correspondencia sobre esta licitación debe mencionarse el expediente: 2.0/0852.0002/0-00000.

La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 14, se hará al enviar la solicitud de participación.

17. No procede.

18. Fecha de envío del anuncio por las entidades contratantes: 20 de julio de 2000.

19. Fecha de recepción del anuncio por la «Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas»:

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Director de Compras Central.—46.109.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se publica anuncio ordinario/procedimiento abierto número O.2000.5100.0002.

Objeto: Servicio de limpieza de trenes en los centros de limpiezas de las Gerencias Regionales de RENFE, bloques:

Bloque I: Gerencia de Andalucía.

Bloque II: Gerencia de Cataluña.

Bloque III: Gerencia de Centro.

Bloque IV: Gerencia de Galicia.

Bloque V: Gerencia de Norte.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. Referencia: 2.0/5100.0007/8-000.00.

2. Precio orientativo de licitación:

Bloque I: 371.000.000 de pesetas (2.229.754,907 euros).

Bloque II: 550.000.000 de pesetas (3.305.566,574 euros).

Bloque III: 618.000.000 de pesetas (3.714.254,805 euros).

Bloque IV: 220.000.000 de pesetas (1.322.226,630 euros).

Bloque V: 235.000.000 de pesetas (1.412.378,445 euros).

3. Plazo de duración del contrato: Dos años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca por mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años. En este caso, se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial. Fecha de inicio: 1 de enero de 2001.

4. Exhibición de documentos: La documentación aplicable estará a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Dirección de Administración, Control de Gestión y Sistemas de Información de la UN de Regionales, avenida Ciudad de Barcelona, 8, 1.ª planta, 28007 Madrid (España), de lunes a viernes, entre nueve y catorce horas.

5. Fianza provisional exigida por bloque:

Bloque I: 7.000.000 de pesetas (42.070,847 euros).

Bloque II: 11.000.000 de pesetas (66.111,331 euros).

Bloque III: 12.000.000 de pesetas (72.121,453 euros).

Bloque IV: 4.000.000 de pesetas (24.040,484 euros).

Bloque V: 5.000.000 de pesetas (30.050,605 euros).

6. Condiciones que deben reunir los licitadores: Para poder presentar sus ofertas, los licitadores deberán:

Acreditar la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda que se indica a continuación: Categoría D, grupo III, subgrupo 6.

En el caso de oferentes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, estar inscritos en un Registro profesional o comercial conforme a la propia legislación nacional.

Estar incluidos o haber solicitado la inclusión en el Registro General de Proveedores y Acreedores de RENFE.

Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación aplicable a esta subasta.

7. Presentación y apertura de proposiciones: Se entregarán en mano en la Dirección de Administración, Control de Gestión y Sistemas de Información de la UN de Regionales (en la dirección antes indicada), antes de las doce horas del día 8 de septiembre de 2000, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la presentación realizada. La apertura de proposiciones económicas será pública y tendrá lugar a las doce horas el día 22 de septiembre de 2000.

8. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará, por bloque por procedimiento abierto mediante sistema de adjudicación por subasta, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y sus anexos.

9. Publicidad: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Director Gerente UN de Regionales RENFE.—46.074.